



**FONDO DE LAS
AMÉRICAS
PERÚ**

**Bases del Décimo Octavo Concurso de
Proyectos del Fondo de las Américas**

Cuenta Américas

Enero 2012

INDICE

Presentación	4
I. Marco Legal	5
A. Visión y Misión del FONDAM	5
B. Principios de Proyectos	5
1. Participación	5
2. Equidad	6
3. Enfoque de Género	6
4. Respeto por el Medio Ambiente	6
5. Mejora de la Supervivencia y Desarrollo de los Niños	6
6. Respeto por la Diversidad Cultural	6
7. Fomento de la Cooperación Interinstitucional	6
8. Empoderamiento	6
9. Sostenibilidad	6
II. Disposiciones Generales del Décimo Octavo Concurso	6
A. Propósito del Concurso	6
B. Lineamientos para la Presentación de Perfiles y Proyectos y Formalización de Donación	6
C. Cobertura Geográfica de los Proyectos	7
D. Duración de los Proyectos	8
E. Montos de Financiamiento	8
F. Fondos de Contrapartida	8
G. Instituciones Elegibles	9
H. Criterios de Elegibilidad	9
I. Causales de Descalificación	10
J. Devolución de Documentación Presentada	10
K. Interpretación de las Presentes Bases	10
III. Convocatoria y Procedimiento – Etapa Perfiles	11
A. Convocatoria	11
B. Procedimientos de Calificación	15
IV. Formulario de Presentación de Perfil del Proyecto	16
A. Instrucciones Generales	16
B. Instrucciones Específicas	18
V. Selección y Calificación de Proyectos	22
A. Talleres para Formulación	22
B. Contenido y Calificación	22
C. Comunicación de Resultados	24
D. Suscripción de Convenios de Donación	24
E. Vigencia de Aprobación de Proyectos	24

Anexos

Anexo 1:	Solicitud de Presentación de Perfil de Proyecto	31
Anexo 2:	Solicitud de los Beneficiarios	32
Anexo 3.A:	Declaración Jurada – Participante	33
Anexo 3.B:	Pacto de Integridad	35
Anexo 4:	Opcional, Promesa Formal de Consorcio o Asociación	36
Anexo 5:	Relación de Proyectos Ejecutados Dos Últimos Años	37
Anexo 6.A:	Resumen de Hoja de Vida – Personal Directivo	38
Anexo 6.B:	Resumen de Hoja de Vida – Personal Técnico	39
Anexo 7:	Costos de Certificación y Transferencia de Proyectos Financiados	40
Anexo 8.A:	Pautas de Evaluación Institucional	41
Anexo 8.B:	Pautas de Evaluación Propuesta Técnica	42
Anexo 9:	Verificación de Documentos – Sobre 1	43
Anexo 10:	Verificación de Documentos – Sobre 2	44
Anexo 11:	Cronograma de Décimo Octavo Concurso	45
Anexo 12:	Panel del Proyecto	46

Presentación

El Fondo de las Américas - FONDAM, en cumplimiento de su Misión y de los objetivos establecidos en su Plan Estratégico, pone a consideración de las organizaciones involucradas en los temas de preservación, protección o administración de los recursos naturales y biológicos del Perú y en la mejora de la supervivencia y desarrollo de los niños en el Perú su Décimo Octavo Concurso de Proyectos.

El FONDAM presenta esta convocatoria en la siguiente área temática:

- En Supervivencia y Desarrollo Infantil: Nutrición Infantil, y Agua y Saneamiento. En las Regiones de Amazonas, Apurímac, Ayacucho, Huánuco y Huancavelica.

El proceso de selección debe durar aproximadamente cuatro meses y medio, desde la convocatoria hasta la aprobación de las donaciones respectivas.

Continuamos con la modalidad de asignación de los recursos a través de Concurso, garantizando objetividad y transparencia en la selección de las propuestas más acordes con los fines de nuestra institución y el espíritu del Convenio Marco suscrito entre el Gobierno de los Estados Unidos de América y el Gobierno de la República del Perú; por estas razones, se invita una vez más a participar en este proceso.

EL FONDO DE LAS AMERICAS DEL PERÚ

I. Marco Legal

El FONDAM fue creado en virtud del Programa para la Reducción de la Deuda y del Acuerdo Marco de Establecimiento del Fondo de las Américas y de su Directorio Administrador, suscritos por los Gobiernos del Perú y de los Estados Unidos de América, el 26 de junio de 1997 y el 24 de diciembre de 1997, respectivamente. Posteriormente, el Acuerdo Marco de creación del FONDAM fue modificado en Setiembre del 2008 al aprobarse una nueva operación de Canje de Deuda entre los Gobiernos del Perú y de los Estados Unidos de América, constituyéndose de esta manera el Fondo de Conservación de Bosques Tropicales – FCBT.

A. Visión y Misión del FONDAM

Visión

FONDAM es una institución líder en iniciativas sostenibles en medio ambiente, bosques, agua, saneamiento y desarrollo de la niñez.

Misión

Promover, administrar y financiar programas y proyectos estratégicos para el desarrollo sostenible del ambiente, la conservación de los bosques y el agua, el saneamiento y el desarrollo de la niñez.

B. Principios de Proyectos

1. Participación comunitaria

Promoción de la participación de las comunidades en el planteamiento de la idea original, su diseño y ejecución del Proyecto valorando sus aportes y compromiso para la sostenibilidad de la propuesta.

2. Equidad

Orientación hacia los sectores poblacionales menos favorecidos, procurando proveer más servicios y mayores oportunidades de desarrollo para los que tienen una manifiesta desventaja comparativa con relación a otros grupos sociales.

3. Enfoque de Género

Participación real y efectiva de la mujer en el proyecto, partiendo de un reconocimiento de las condiciones socioculturales que las colocan en posición de desventaja.

4. Respeto por el Medio Ambiente

Fomento de la conservación y recuperación del patrimonio natural, cuidando no afectar de forma negativa al ambiente natural y construido, es decir, la calidad de las fuentes de agua,

los suelos, la calidad del aire, las áreas forestales, la diversidad biológica, ni la salud humana.

5. **Mejora de la Supervivencia y el Desarrollo de los Niños**
Promoción de la mejora de las prácticas familiares y comunitarias de salud, nutrición, estimulación temprana, así como el acceso a servicios de agua y saneamiento básico que promuevan el crecimiento y desarrollo infantil.
6. **Respeto por la Diversidad Cultural**
Preservación de las características socio - culturales que distinguen los diferentes grupos etno-lingüísticos del Perú, aspecto que debe ser considerado al momento de diseñar e implementar las intervenciones de los proyectos y tomado en cuenta para la distribución equitativa de los beneficios que de ellos pueden derivarse.
7. **Cooperación Interinstitucional**
Fomento de sinergias para afrontar las diversas causas de un problema, procurando la intervención de los diferentes actores públicos y privados que pueden ayudar en la solución.
8. **Empoderamiento**
Logro del empoderamiento individual de la sociedad civil y el Estado, a fin de crear las condiciones más favorables para la continuidad de las líneas de acción por parte de los beneficiarios al término del período de intervención del proyecto.
9. **Sostenibilidad**
Incorporación de acciones necesarias para garantizar la continuidad y la correspondiente sostenibilidad de los resultados e impactos del Proyecto cuando termine la acción generada por la donación del FONDAM.

II. Disposiciones Generales del Décimo Octavo Concurso

A. Propósito del Concurso

La Convocatoria tiene por finalidad seleccionar iniciativas presentadas por las organizaciones nacionales sin fines de lucro de la sociedad civil, bajo la forma de proyectos que beneficien preferentemente a las poblaciones en situación de pobreza y que contribuyan a la Misión del FONDAM.

B. Lineamientos para la Presentación de Perfiles, Proyectos y Formalización de Donación

El Concurso contempla dos Etapas en el proceso de selección y son: la Etapa de Selección de Perfiles y la de Formulación de Proyectos.

La Etapa de Selección de Perfiles, contempla las siguientes actividades:

- Convocatoria
- Postulación de Perfiles
- Evaluación y Selección de Perfiles
- Comunicación y Publicación de Resultados

Sólo podrán presentar proyectos los Perfiles que califiquen en esta Etapa.

La Etapa de Formulación de Proyectos comprende:

- Taller para Formulación de Proyectos
- Formulación de Proyectos
- Evaluación y Selección de Proyectos
- Comunicación y Publicación de Resultados
- Taller de Planificación Operativa
- Formulación de Plan Operativo
- Suscripción de Convenios de Donación

El FONDAM apoyará técnicamente a las instituciones cuyos Perfiles resulten seleccionados en la Primera Etapa. Estas instituciones serán invitadas a presentar sus propuestas a nivel de Proyectos y participarán de los Talleres que se convoquen para desarrollar sus Proyectos de acuerdo a los Formatos que se proporcionará.

La evaluación de los Proyectos será realizada por el Comité Técnico del FONDAM de acuerdo a los criterios de elegibilidad y a las pautas de evaluación que forman parte de las presentes Bases. Ello con el fin de garantizar la transparencia del proceso y que la asignación de los recursos se sustente en el mérito técnico de las propuestas.

El Director Ejecutivo presentará los Proyectos seleccionados al Consejo de Administración del FONDAM, instancia que evaluará y resolverá, aprobando o rechazando las solicitudes, en lo que se relaciona a su financiamiento y a sus condiciones especiales.

Las instituciones cuyos Proyectos hayan sido aprobados por el Consejo Administrador, serán invitadas al Taller de Planificación Operativa y a suscribir los Convenios de Donación a partir de la fecha indicada en el Cronograma.

C. Cobertura Geográfica de los Proyectos

El Concurso de Proyectos se centra en las áreas de influencia siguientes:

Los proyectos de **NUTRICIÓN INFANTIL** y de **AGUA Y SANEAMIENTO** podrán abarcar cualquier área de las **Regiones de Amazonas, Apurímac, Ayacucho, Huánuco y Huancavelica**.

D. Duración de los Proyectos

Los Proyectos tendrán una duración máxima de 24 meses.

E. Montos de Financiamiento

Se ha previsto destinar hasta US \$2'000,000 para financiar proyectos en el presente Concurso. El monto máximo a ser solicitado por las instituciones en calidad de donación del FONDAM no debe exceder los US \$100,000.

La distribución de los recursos será la siguiente:

Supervivencia y Desarrollo Infantil

- Nutrición Infantil 50%.
- Agua Segura y Saneamiento Ambiental 50%.

La asignación definitiva estará condicionada a la calidad técnica del conjunto de las propuestas que se presenten

Los recursos financieros serán entregados en moneda nacional al tipo de cambio del día de desembolso. Los fondos deberán ser administrados por el Ejecutor en estricta sujeción a los Planes Operativos. Cualquier modificación a dichos planes deberá ser de previo conocimiento y aprobación escrita por el FONDAM.

F. Fondos de Contrapartida

Se consideran Fondos de Contrapartida al aporte complementario al que se obliga la institución ejecutora del proyecto. Estos fondos son aportes al proyecto realizables en dinero, terrenos, construcciones, bienes o valoración de servicios ofrecidos por el Ejecutor, los beneficiarios, gobierno local u otros. Los Ejecutores de Proyectos seleccionados se responsabilizan por el cumplimiento de la contrapartida comprometida por terceros, debiendo honrarla en caso de incumplimiento.

Los aportes de contrapartida en especies o por valoración de servicios deberán ser aportes directos, oportunos y pertinentes a los fines del Proyecto.

Si fuese en efectivo, deberá ser depositado en la misma cuenta del Proyecto según el calendario de aportes aprobado. La institución ejecutora responsable deberá acreditar la disponibilidad real de dicho aporte.

La contrapartida no podrá ser menor del 10% del monto de donación del FONDAM y se asignará mayor puntaje de calificación a aquellos que incluyan aportes de otras fuentes en efectivo.

Asimismo, se requiere del interés y compromiso de los Gobiernos Locales. Este aporte en el caso de proyectos de Nutrición Infantil será

para complementar con acciones referidas a Agua y Saneamiento Ambiental y viceversa.

G. Instituciones Elegibles

Como organismos ejecutores, únicamente podrán postular las instituciones de la sociedad civil peruanas y Organizaciones No Gubernamentales (ONG's) nacionales, sin fines de lucro, privadas, debidamente constituidas y con estatus legal vigente de acuerdo a la legislación peruana. Sus objetivos y actividades deben corresponder a aquellas inherentes a entidades sin fines de lucro y sin fines comerciales, que tengan experiencia comprobada en la ejecución de proyectos que contribuyan a la Misión del FONDAM.

Los participantes podrán postular en forma individual o asociada. En este último caso, tendrán que identificar al organismo ejecutor responsable del proyecto.

Los participantes sólo podrán presentar un Perfil al Concurso ya sea en forma individual o en consorcio.

Las instituciones gubernamentales no participarán en este Concurso, por cuanto las circunstancias de excepción que precisa el Acuerdo Marco del FONDAM no se configuran para este acto.

Además éstas deberán:

1. Tener presencia activa en el área geográfica del proyecto y/o en la línea de acción temática para la cual se está solicitando financiamiento.
2. Demostrar capacidad técnica y administrativa.
3. Contar con la documentación necesaria para respaldar su postulación, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
4. Presentar Carta de Intención de Beneficiarios en respaldo al compromiso de participación del consenso de los beneficiarios. Anexo 2.

H. Criterios de Elegibilidad

1. El proyecto debe ser presentado por una institución elegible conforme se describe en la sección precedente.
2. El proyecto propuesto debe ser técnica, económica, social y ambientalmente factible y localizado en el área de influencia de las zonas focalizadas.
3. El proyecto debe corresponder a un área / sector elegible según el siguiente listado:

- **Nutrición Infantil**

- Acceso y disponibilidad y uso de alimentos nutritivos a través de la diversificación de la producción local.

- Desarrollo de capacidades y habilidades en la población para el consumo adecuado y permanente de dietas balanceadas, especialmente en familias con niños menores de tres años, mujeres gestantes y en etapa de lactancia.
- Promoción de estilos de vida saludables a través de estrategias de Información, Educación, Comunicación y Abogacía (IECA) en aspectos de nutrición, higiene y promoción de la salud.

- **Agua Segura y Saneamiento Ambiental:**

- Abastecimiento de agua segura a nivel domiciliario haciendo uso tecnologías apropiadas, eficientes y de fácil operación.
- Sistemas de disposición de excretas y aguas residuales: alcantarillado con conexión domiciliaria y planta de tratamiento de aguas residuales, baños ecológicos, entre otros.
- Mejoramiento de las condiciones de habitabilidad a través de las Viviendas Saludables, cocinas mejoradas, redistribución de ambientes, manejo de residuos sólido e instalación de galpones de animales menores.
- Promoción de estilos de vida saludables a través de estrategias de Información, Educación, Comunicación y Abogacía (IECA) en aspectos de nutrición, higiene y promoción de la salud.

4. Cumplir con las especificaciones establecidas por el FONDAM en cuanto a monto, contrapartida, duración y normas presupuestales.
5. No debe tener un impacto ambiental negativo. Ver Formulario del Perfil; Formato V.
6. Debe respetar los Principios de Proyectos del FONDAM (sección 1.B)

I. Causales de Descalificación

1. Entrega de documentación incompleta respecto de la solicitada en las Bases. Anexo 9.
2. Presentación de información falsa o distorsionada. En los casos de presentación de información falsa, detectada en cualquier etapa del proceso el ejecutor será descalificado e inhabilitado para posteriores financiamientos por el FONDAM. Asimismo, este hecho será informado a la Red de Información de Fondos y Organizaciones Cooperantes del Perú (REDINFOC).
3. Incumplimiento de los contenidos definidos anteriormente en la sección II.H Instituciones Elegibles y II.I Criterios de Elegibilidad.
4. Otras consideraciones que a criterio de la Secretaría Ejecutiva incumplan lo normado en éstas bases.

J. Devolución de Documentación Presentada

Los Perfiles no aprobados podrán ser recogidos dentro de los 30 días posteriores a la publicación de los resultados de la primera etapa (Perfiles). Después de ese plazo serán desechados.

K. Interpretación de las Bases

La Dirección Ejecutiva del FONDAM es la única instancia autorizada para interpretar las presentes Bases, convirtiéndose en Ley entre las partes (entidad y postor).

III. Convocatoria y Procedimiento

A. CONVOCATORIA

1. Publicación

En el Diario Oficial El Peruano u otro de circulación nacional y en la página WEB del FONDAM.

2. Entrega de Bases

La entrega de Bases se realizará en el plazo establecido en el Cronograma aprobado e incluido en el aviso de convocatoria, en el horario de 9:00 a 13:00 y de 15:00 a 17:00 en la sede del FONDAM, ubicada en la **Av. Primavera 1053 San Borja, Lima**, o a través de nuestra página web **www.fondoamericas.org.pe**.

3. Presentación y Absolución de Consultas a las Bases

a. Presentación de Consultas y Aclaraciones a las Bases

Los postulantes podrán formular consultas y solicitar la aclaración de cualquiera de sus secciones. Se presentarán por escrito a nuestra sede dirigidas a la Dirección Ejecutiva del FONDAM o por correo electrónico a **fondam@fondoamericas.org.pe** y sólo se recibirán en el plazo establecido en el Cronograma aprobado e incluido en el aviso de la convocatoria, de 9:00 a 13:00 horas y de 15:00 a 17:00 horas. Las consultas deberán contener necesariamente lo siguiente:

- El nombre del proceso de selección y nombre o razón social del postulante.
- Referencia de las Bases.- Numeral(es), Anexo(s), Página(s).
- Antecedente / Sustento, si es necesario.
- Consulta/ Aclaración /Solicitud, según corresponda.
- Dirección electrónica a la cual se remitirá la respuesta.

b. Absolución de Consultas

La absolución de consultas, aclaraciones y pronunciamiento sobre las solicitudes formuladas a las Bases se efectuarán en el plazo establecido en el Cronograma aprobado e incluido en el aviso de la convocatoria y serán enviadas vía correo electrónico a la dirección que el postulante ha indicado; **el FONDAM no asume responsabilidad alguna si el correo electrónico indicado no se mantiene vigente o está fuera de servicio al remitirse las respuestas**. Asimismo, podrán ser recogidas por los postores o sus representantes debidamente acreditados mediante carta en la sede del FONDAM. Todos los postulantes tienen derecho a recabar copias de la Absolución de Consultas, las que quedarán a disposición de éstos hasta la culminación del periodo de presentación de Perfiles en la sede del FONDAM o a través de la página web.

4. Presentación de Sobres 1 y 2

Fecha: Según lo establecido en el Cronograma aprobado e incluido en el aviso de Convocatoria.

Lugar: En la sede del FONDAM.

Forma de Presentación de Perfiles

- Los Perfiles deben ser presentados utilizando los Formatos y/o Anexos que se acompañan y describen en el Título III Convocatoria y Procedimiento.
- El Presupuesto debe ser presentado en los Formatos I, II, III y IV del Formulario del Perfil de las presentes bases.
- Utilice la lista de verificación que aparece en Anexo 9 y Anexo 10, para verificar que todos los documentos requeridos están siendo remitidos, ya que sólo se considerarán los Perfiles presentados con documentación completa, según los requerimientos de las presentes Bases.
- La información debe ser presentada **sólo en original**, en papel A4 a espacio simple y en tipo de letra Arial 11, sin borrones ni correcciones o enmendaduras, acompañando el archivo electrónico en Office 97, 2000 o 2003.
- Cada página de la propuesta que tenga información **deberá ser foliada**. La numeración es única y correlativa por cada sobre.
- Estas exigencias no son aplicables a las páginas en blanco.
- En todos los documentos presentados se requerirá **la rúbrica y sello del Representante Legal del Postulante**, excepto en las Declaraciones Juradas, en las que deberá registrar su **firma completa y sello**.
- Los documentos presentados no requerirán ser autenticados, ni legalizados, salvo aquellos en los cuales se indique esto expresamente.
- El idioma que debe utilizarse en todas las propuestas y contratos es el español y las solicitudes económicas así como la información solicitada en la propuesta técnica serán presentadas en Dólares Americanos.
- Las propuestas se entregarán directamente en la recepción de la sede del FONDAM, en sobre cerrado con cinta engomada, no siendo necesario que el sobre lleve sello y firma del Representante Legal e identificado de la siguiente manera:

SOBRE N° _____

FONDO DE LAS AMERICAS

DÉCIMO OCTAVO CONCURSO DE PROYECTOS

AV. PRIMAVERA 1053, SAN BORJA, LIMA

POSTULANTE: _____

(Nombre de la Institución)

ÁREA TEMÁTICA DEL PROYECTO: _____

(Por ejm: Nutrición Infantil)

- **Contenido de los Sobres**

Las solicitudes serán presentadas en dos (2) sobres independientes, (cada sobre contendrá **sólo un original**, no aceptándose solicitudes alternativas) con la siguiente documentación:

- **SOBRE 1 – Información Institucional**

Deberá contener la siguiente documentación:

- Índice de documentos que contiene el sobre.
- Solicitud de Presentación de Perfil de Proyecto - **Anexo 1.**
- Carta de Intención de los Beneficiarios - **Anexo 2.**
- Copia fotostática simple del **D.N.I.** del Representante Legal. En caso de personas que no tengan ciudadanía peruana presentarán copia simple de su **Carné de Extranjería.**
- **Ficha Registral** de la(s) instituciones participantes, con antigüedad no mayor de 30 días a la fecha de la convocatoria. Se debe **resaltar** el otorgamiento de Poderes del Representante Legal, en funciones y con dichas atribuciones, de la institución postulante y la nómina de la Junta Directiva vigente.
- **Copia de Resolución de Inscripción** vigente, a la fecha de la convocatoria, en el Registro de ONGD's de la APCI o constancia de trámite de renovación.
- **Anexo 3.A** Declaración Jurada del Participante con la información solicitada completa y debidamente firmada por el Representante Legal.
- **Anexo 3.B** Pacto de Integridad debidamente firmado por el Representante Legal.

- Relación verificable de proyectos ejecutados y montos de inversión en los dos últimos años, conforme a lo especificado en el **Anexo 5**, debidamente firmado por el Representante Legal, mínimo 1, máximo 5 proyectos. Para efectos de evaluación se tendrán en cuenta solo los proyectos relacionados al área temática que se concursa.
- **Evidencias verificables de los proyectos ejecutados durante los dos últimos años:** Documento, reporte, publicación, contrato, liquidación de proyecto, certificación o cualquier otro medio, mínimo 1, máximo 5 proyectos.
- Estados Financieros (**Balance General y Estado de Resultados**) del año previo (al 31 de diciembre de 2011). Para los efectos de evaluación obtendrán mayor puntaje los Estados Financieros Auditados.
- **Listado de los Equipos Directivo y Técnico Permanentes** de la Institución postulante en los Formatos proporcionados según les corresponda (**Anexo 6.A y 6.B**), adjuntando, además, **Hojas de Vida por cada persona (resumen de currículum vitae)**. Llenar cada Formato de acuerdo a lo solicitado. No es necesario documentar.
- Para los casos de Asociación o Consorcio la documentación completa es de la institución ejecutora responsable, debiendo acompañar los siguientes documentos de la institución asociada: ficha registral vigente, Anexo 3.A y Anexo 3.B, relación verificable de proyectos, equipo técnico y directivo y los estados financieros, así como la Promesa Formal de Consorcio o Asociación firmada por las instituciones integrantes. Se adjunta modelo de documento (**Anexo 4**), siendo este ilustrativo y no limitativo a lo acordado por las partes que intervienen.

- **SOBRE 2 – PERFIL DE PROYECTO**

Deberá contener la totalidad de los Formatos proporcionados con estas Bases debidamente llenados, Formulario del Perfil y sus Formatos I, II, III, IV y V.

La Dirección Ejecutiva del FONDAM no aceptará la información requerida en estas Bases que se presente en Formatos distintos a los solicitados.

B. PROCEDIMIENTO DE CALIFICACION

1. Sistema de Puntuación

Las guías y pautas de evaluación contenidas en los **Anexos 8.A y 8.B**, serán tomadas en cuenta para la calificación, con las siguientes precisiones:

- a. La Evaluación Institucional y de Perfil del Proyecto se realizará aplicando la siguiente puntuación:

Evaluación	Puntaje Máximo
Información Institucional	20
Perfil de Proyecto	80

- b. Se revisará el contenido del Sobre 1, que deberá contener toda la información requerida; de no ser así, es decir en caso de faltar uno (1) de los documentos señalados, se considera descalificado y estará a disposición del postulante conjuntamente con el Sobre 2 sin abrir.
- c. Evaluación de Información Institucional (Sobre 1), se calificará con una puntuación máxima de 20 puntos. Los postulantes que obtengan una puntuación de 14 como mínimo continuarán en el proceso de selección, mientras que los que obtengan una puntuación menor serán descalificados, y su documentación estará disponible conjuntamente con el Sobre 2 sin abrir.
- d. Evaluación del Perfil del Proyecto (Sobre 2), para continuar en el proceso de selección, deberá calificar con no menos de 56 puntos.
- e. Puntuación Total, se deberá totalizar una puntuación mínima de 70 puntos, con los cuales pasa a la segunda etapa del Proceso para la Formulación del Proyecto.

2. Comunicación de Resultados

Los resultados de la Selección de Perfiles serán comunicados por escrito a los participantes de acuerdo al Cronograma aprobado. Dichos resultados son inapelables. También será posible visualizar el documento con la relación de perfiles seleccionados en la página web del FONDAM.

IV. Formulario de Presentación del Perfil del Proyecto

A. Instrucciones Generales para el Formulario del Perfil

- a. Para el desarrollo de contenidos se usarán solamente los espacios indicados y establecidos en el Formulario y limitado a 6 páginas en total, sin incluir Cuadros.
- b. El tamaño de letra a emplearse es Arial 11 interlineado sencillo y papel tamaño A4.
- c. Los Cuadros se elaborarán en Formatos preestablecidos que corresponden a la estructura genérica de los proyectos que apoya el FONDAM. Estos cuadros son los mostrados en los Formatos I, II, III y IV.
- d. El desarrollo temático debe referirse a lo estrictamente solicitado en los términos de referencia.
- e. Los proyectos deberán asegurar la organización y capacitación de los beneficiarios en tecnología y la gestión para la sostenibilidad.
- f. No se permite en ningún caso la aplicación de plaguicidas extremadamente, altamente o moderadamente tóxicos según la clasificación de SENASA.
- g. En el financiamiento del presupuesto del proyecto, tener en cuenta que:
 - El rubro de mano de obra corresponde a la retribución a la labor del recurso humano empleado: mano de obra no calificada, calificada y profesional independiente de la modalidad de su contratación y régimen laboral (permanentes, contratados, servicios no personales, asesorías o cualquier otro concepto aplicable), **no podrá representar un porcentaje mayor al 25% de los recursos solicitados al FONDAM.**
 - No se financian viajes al exterior ni adquisiciones de terrenos y vehículos, sólo si son justificados, transferibles y destinados para la operación del Proyecto, esto podría incluir botes o motos, pero no vehículos automotores para transporte de pasajeros. Los proyectos que consideren inversiones en construcciones deberán acreditar la propiedad legal de los terrenos, incorporando como Anexo la documentación pertinente, contar con expedientes técnicos y Declaración de Impacto Ambiental (DIA) de acuerdo al nivel de complejidad y tamaño y considerar para supervisión técnica del FONDAM el 4% del monto del valor de la obra.
 - No se financian estudios de pre inversión tales como: sensibilización a beneficiarios, elaboración de expedientes técnicos, estudio de mercado, estudio de línea de base y plan de negocio para el proyecto a financiarse.
 - Presupuestar la asistencia de un representante del Ejecutor (Coordinador del proyecto) y un representante de los beneficiarios a una pasantía en Lima organizada por el

- FONDAM, que se realiza generalmente en los meses de noviembre o diciembre de cada año.
- Es obligatoria la instalación del PANEL del proyecto según las especificaciones establecidas (ver Anexo 12), en un lugar visible de ejecución del Proyecto, cuyo costo debe ser incluido en el presupuesto.
 - Los gastos de administración no podrán ser mayores al 10% de la donación del FONDAM y son de libre disponibilidad. No será necesario desagregar estos gastos por rubros, ubicar el monto total de gasto administrativo en el rubro Otros.
 - El costo de Certificación y Transferencia del FONDAM se considera como operativo y se determina según las características de localización y duración del Proyecto. Al respecto, referirse a la tabla del Anexo 7.
- h. La Contrapartida (organismo ejecutor, beneficiarios y otros) no podrá ser menor al 10% de lo solicitado como donación al FONDAM. El Organismo Ejecutor no puede ser proveedor en bienes y servicios al proyecto.
- i. El ciclo vital a tener en cuenta en la Formulación de los Proyectos es el siguiente:
- **Etapa de Intervención (instalación del proyecto)**, es el período en el que mediante la intervención del Organismo Ejecutor con el apoyo financiero del FONDAM y los aportes de la contrapartida se implementa el proyecto, dándole una capacidad de generación de bienes y servicios que beneficiará a la población objetivo. Esta etapa que puede tener una duración de hasta 8 trimestres, concluye con la transferencia del proyecto a los beneficiarios organizados quienes asumen su gestión. En este período el proyecto inicia su producción de bienes y/o servicios generando ingresos propios para el proyecto. Estos se reconocen como tales y son fuentes de financiamiento para la realización de actividades propias de la instalación del proyecto.
 - **La Transferencia**, es el proceso por medio del cual los beneficiarios organizados reciben en propiedad el proyecto para hacerse cargo de su gestión y producción. Ocurre al finalizar la etapa de intervención. La transferencia no es una distribución de bienes y el fin del proyecto, sino el inicio de su sostenibilidad como tal. Por lo que, el proyecto total es objeto de la transferencia.
- No se realizan transferencias a las familias individuales ni a personas naturales. En caso necesario, el apoyo a las familias es a través de un Fondo de Crédito que forma parte de lo transferencia a la organización de beneficiarios.
- **Etapa de Operaciones**, es el período en el que el proyecto bajo la conducción y propiedad de los beneficiarios organizados produce los bienes y servicios objetos del proyecto.

B. Instrucciones Específicas al Formulario del Perfil

1. Datos Generales

1.1. Título del proyecto

En forma breve indica la función del proyecto, se refiere al propósito y la localización. No deberá tener una extensión mayor a 120 caracteres.

1.2 Organismo ejecutor responsable

Indicar la razón social, dirección postal, correo electrónico, teléfono, fax y nombre del representante legal de la institución que asume la responsabilidad por la ejecución del proyecto.

1.3 Organismo asociado (si fuese el caso)

En caso de Consorcio o Asociación, anotar la razón social, dirección postal, correo electrónico, teléfono, fax y nombre del representante legal de la institución que asume la responsabilidad solidaria acerca de la ejecución del proyecto. Si fueran varias instituciones, listar la relación de las demás organizaciones participantes, indicando, en cada caso nombre de persona de contacto, número de teléfono, correo electrónico, etc.

1.4 Monto solicitado al FONDAM (en \$ US)

1.5 Monto de CONTRAPARTIDA (en \$US)

Indicar el aporte propio del Organismo Ejecutor, de los Beneficiarios y de Terceros (otras fuentes) en \$ US.

1.6 Duración prevista para la ejecución

Indicar la duración en meses, fecha de inicio y fecha de término. Para esta definición de plazos prever calendario agrícola, estacionalidades o períodos vacacionales escolares de ser el caso.

1.7 Localización geográfica de actuación del proyecto

Indicar la localización geográfica del proyecto indicando, Región, Provincia, Distrito y en caso necesario Comunidad.

1.8 Área temática

Indicar el área temática a la que postula el proyecto previa revisión de las Bases.

2. Perfil de Proyecto

2.1 Diagnóstico y descripción del problema que se desea enfrentar

Identificar de forma clara el problema, especificando: las relaciones causa - efecto, magnitud en indicadores que reflejen la situación problemática a enfrentar en el área de influencia del proyecto y su temporalidad. Establecer la relevancia del problema para la comunidad destinataria. Así como identificar los actores principales y estimar la población, instituciones o empresas que causan, se ven

afectados, se benefician o se encargan de resolver el problema.

2.2 Objetivos e identificación de beneficiarios por género

Describir los objetivos de desarrollo que se esperan lograr. Desagregados en Fin (objetivo general) y Propósito (objetivo principal), como situación de cambio que se pretende lograr por la ejecución del proyecto.

Asimismo, identificar a la población que se espera mejore su situación como resultado de la ejecución del proyecto en el corto y largo plazo. Agruparlos en beneficiarios directos e indirectos por estratos poblacionales y de género con indicación de los beneficios que obtendrán.

2.3 Análisis de la alternativa de solución

Descripción y evaluación de las diferentes alternativas de solución identificadas para la solución del problema. Seleccionar una de ellas y justificar la decisión adoptada.

2.4 Propuesta técnica y resultados esperados

Especificar las características técnicas de la propuesta adoptada y cuantificar su contribución en la solución parcial o total del problema.

Enumerar y describir los resultados (productos entregables) de manera cualitativa y cuantitativa.

2.5 Actividades principales y metas

Para cada uno de los resultados establecer las actividades principales que conllevan alcanzarlos. Describirlas en su contenido y establecer sus metas cuantitativas. Asimismo, especificar las actividades principales de administración del proyecto. Someter el conjunto de actividades al análisis de riesgos ambientales, con tal objeto utilizar el Formato V. En casos de presentarse éstos, establecer las medidas correctivas, costearlas e incorporarlas como actividades del resultado correspondiente.

2.6 Innovación

Explicar si la propuesta técnica y/o estrategia de intervención son alternativas innovadoras en la solución del problema y justificar.

2.7 Metodología de la ejecución

a. **Participación de la comunidad.** Establecer la forma de participación de la comunidad y beneficiarios en cada etapa del ciclo del proyecto y compromiso por la continuidad del proyecto luego de finalizado el apoyo del FONDAM.

b. **Enfoque de género.** Describir en sus componentes, el enfoque de género, participación y la revalorización del rol de la mujer.

2.8 Sinergias interinstitucionales

Describir las interrelaciones o relaciones recíprocas con otras instituciones dentro de la localidad del proyecto para su ejecución participativa. Las mismas pueden ser instancias de concertación, conformación de redes u otras formas de mayor formalidad como convenios, lo que deberá indicarse. Capacidad de generación de sinergias y aportes concretos al proyecto.

2.9 Beneficios en el mejoramiento de la supervivencia y desarrollo infantil

Precisar los beneficios del proyecto sobre la salud, nutrición (crecimiento) y desarrollo de los niños menores de cinco años. Asimismo, señalar el mejoramiento de los siguientes indicadores: desnutrición aguda y global, enfermedades infecto contagiosas prevalentes de la infancia, acceso y mejoramiento de la calidad de agua para consumo y saneamiento.

2.10 Plan de sostenibilidad de los resultados y propuesta de transferencia

Describir el plan de sostenibilidad y estructura de costos estimada que se implementará en el proyecto cuando termine la donación del FONDAM. Esto debe mostrar como se van a asumir los costos, administración de las operaciones y asistencia técnica necesarias. Describir las características de organización, capacidad productiva y administrativa bajo las que el proyecto será transferido a los beneficiarios organizados para continuar produciendo los beneficios objeto del proyecto.

2.11 Localización

Indicar: Región, Provincia, Distrito y Comunidad de la localización del proyecto. Precisar el área de influencia del proyecto (adjuntar mapa, plano o croquis de ubicación). Indicar además el área de intervención del proyecto (especificar número de hectáreas).

2.12 Duración

Indicar la duración en meses, las fechas tentativas de inicio y término.

2.13 Presupuesto, costos unitarios y financiamiento

- La estructura del Presupuesto considera como actividades operativas a todas aquellas que contribuyen a lograr los resultados del proyecto y como administrativas a las referidas a la administración de la ejecución del proyecto.
- Las actividades operativas son de inversiones cuando se refieren a construcciones, maquinaria y/o equipamiento u otras que generan una infraestructura económica productiva. Su estructura de costo genérica es de: a) terrenos e inmuebles, b) mano de obra, c) bienes,

maquinaria y equipos y d) servicios. Los requerimientos específicos se refieren dentro de cada uno de ellos. Los costos totales de inversión se registran como tales en el Formato II, en lo que respecta a la contribución del FONDAM.

- Los costos de las otras actividades operativas referidas principalmente a capacitación, organización de beneficiarios, asistencia técnica, etc. tienen la estructura genérica de mano de obra, pasajes y viáticos, bienes y servicios y se refieren en forma específica en cada uno de ellos.
- Los costos de Certificación y Transferencia se consideran como operativos y representan los costos adicionales en promedio en que incurre el FONDAM por proyecto en monitoreo, supervisión administrativa–contable, evaluación, cierre, certificación y transferencia del proyecto a los beneficiarios. Se calculan en función a la localización del proyecto y a su duración para su determinación referirse al Anexo 7.
- Los gastos de administración se refieren principalmente a las acciones de dirección, control y evaluación concernientes a la ejecución del proyecto, se especifican en rubros de: mano de obra, pasajes y viáticos, bienes y servicios. **No será necesario especificar estos gastos por rubros, ya que constituyen recursos de libre disponibilidad que el organismo ejecutor utilizará para administrar el proyecto.**
- Los costos en general se presentan por actividad, por toda fuente de financiamiento y especificados en: terreno e inmuebles, mano de obra, pasajes y viáticos, bienes, maquinaria, semovientes y servicios. Se presentan individualmente para todas las actividades tanto operativas como administrativas. Para tal objeto usar el Formato IV (uno por actividad).
- Indicar la fuente proveedora de recursos prevista para atender los requerimientos del proyecto: FONDAM, aporte propio (Organismo Ejecutor), beneficiarios y otros. Con tal objeto usar el Formato I.
- Indicar la orientación de los recursos del FONDAM según resultados y actividades principales por objeto del gasto. Usar el Formato II.
- La provisión de los recursos de Contrapartida (Organismo Ejecutor, beneficiarios y otros) pueden ser realizados en efectivo, terrenos, construcciones, bienes, servicios, mano de obra u otros. Los aportes en terrenos y construcciones deben tener saneamiento legal sustentado en documentación vigente. Todos los aportes del Organismo Ejecutor forman parte de la contrapartida y no puede ejercer de proveedor de bienes y servicios al proyecto (no puede venderse a si mismo). Para la descripción de los aportes usar el Formato III.

V. Selección y Calificación de Proyectos

A. Talleres para Formulación de Proyectos

Las entidades seleccionadas en la primera etapa, Perfiles, serán invitadas a participar en un Taller donde se analizará y especificarán los Formatos que deberán usar para la presentación de sus Proyectos definitivos.

B. Contenido y Calificación de los Proyectos

La calificación de los Proyectos permite identificar cuales son las mejores opciones que tiene el FONDAM para lograr el cumplimiento de la misión por lo que en el proceso de selección se busca la mayor objetividad y se asignan puntos a los siguientes factores que están contenidos en el documento del Proyecto:

1. Valoración de Transferencia y Sostenibilidad al Término del Proyecto (30 puntos)

Resultados/productos)

Define y cuantifica con claridad el resultado del Proyecto.

Productos que se transfieren

Define y precisa los productos que se transferirán al beneficiario final del Proyecto.

Propuesta de sostenibilidad

Define la manera que el Proyecto continuará operando después de concluir la acción del Ejecutor.

Organización receptora

Identifica la Organización de Beneficiarios que recibirá en transferencia el resultado del Proyecto.

2. Estrategia de Intervención (40 puntos)

Estrategia participativa

Establece elementos de una estrategia integral con la participación activa de los beneficiarios en la planificación y ejecución del Proyecto.

Grado de compromiso

Define la manera que los beneficiarios se comprometen al desarrollo y ejecución del Proyecto.

Enfoque de género

El Proyecto promueve la equidad de género en la ejecución de las actividades. Muestra elementos de participación y precisa la participación de mujeres en la gestión del Proyecto.

Sinergia institucional

El Proyecto define la participación de otras entidades o instituciones en el financiamiento o la ejecución y desarrollo y

complementa la acción de otras entidades en beneficio de la población objetivo creando sinergia institucional.

Proceso técnico

El Proyecto sustenta concretamente su viabilidad técnica, social, económica y ambiental (Tecnología aplicada al Proyecto y su orientación a la demanda).

Innovación

La propuesta técnica y/o estrategia de intervención son alternativas innovadoras en la solución del problema.

Marco lógico

El Proyecto presenta claramente su marco lógico (establece de manera coherente el fin, propósito, resultados, metas, actividades e indicadores tanto de la línea de base como de la situación propuesta) y propone un adecuado plan de monitoreo y evaluación.

Ruta crítica

El Proyecto precisa las actividades que resultan críticas (sin holgura en su ejecución) para el logro de los objetivos del Proyecto.

Supuestos por actividad

Muestra y define con claridad los supuestos empleados en definir las actividades.

3. Presupuesto y Costo de Actividades (30 puntos)

Costos por actividad

Los costos unitarios por actividad son consistentes.

Estructura del presupuesto

Se incluyen todas las actividades que son pertinentes para el logro de los resultados previstos y se incluyen adecuadamente los presupuestos de inversiones.

Financiamiento

El Proyecto sustenta y explica la contrapartida que asegura la ejecución y establece la procedencia de los fondos de contrapartida diferenciando el aporte de los beneficiarios del aporte de la institución ejecutora y de otros.

Concepto de gasto

El Proyecto clasifica los gastos por concepto y precisa el destino de los recursos financieros a fin de asegurar el control.

Cronograma de desembolsos

El Proyecto define las fechas y montos de los desembolsos que solicitará tomando en cuenta los aportes de contrapartida ofrecidos.

Relación contrapartida/Gasto administrativo

Beneficia los Proyectos cuyos gastos administrativos son cubiertos íntegramente por la contrapartida ofrecida.

Costo operativo/Costo proyecto

Beneficia los proyectos que muestran costos operativos altos en relación al costo del Proyecto.

Relación contrapartida/ Costo proyecto

Beneficia los Proyectos que presentan los mayores niveles de contrapartida en relación al costo del Proyecto.

C. Comunicación de Resultados

Los resultados de la selección de Proyectos serán comunicados por escrito a los participantes de acuerdo al Cronograma aprobado. Dichos resultados son inapelables.

D. Suscripción de Convenios de Donación

De acuerdo a los Resultados de la Calificación, debidamente publicados, la Dirección Ejecutiva del FONDAM invitará a las entidades seleccionadas al Taller de Planificación Operativa y posterior suscripción de los Convenios de Donación respectivos, a la aprobación del Plan Operativo, a partir de la fecha indicada en el cronograma.

E. Vigencia de Aprobación de los Proyectos

Transcurridos los 90 días calendarios del Taller del Plan Operativo y si vencido dicho plazo no se haya aprobado el Plan Operativo y procedido a la suscripción del Convenio de Donación correspondiente, el referido Proyecto quedará sin efecto.

Formato I. PRESUPUESTO

Rubros	FONDAM	CONTRAPARTIDA				TOTAL
		Aporte del Organismo Ejecutor	Aporte de los Beneficiarios	Aporte de Terceros	Aporte de las Instituciones Participantes (en caso de consorcio o asociación)	
I. Inversiones Obras: Equipos:						
II. Otros Costos Operativos						
III. Gastos Administrativos						
IV. Certificación y Transferencia						
Totales						
(%)						

Formato II. PRESUPUESTO DE CONTRIBUCIÓN DEL FONDAM

Resultados	Actividades Principales	Objeto del Gasto						TOTAL	(%)
		Inversiones	Sueldos/Mano de obra	Pasajes y viáticos	Bienes	Servicios	Otros		
R1:									
R2:									
..									
Certificación y Transferencia									
Sub total operativo									
Administración del Proyecto									
Sub total administración									
Total General									
(%)									

- ✓ La contribución del FONDAM se especifica por resultados y actividades principales.
- ✓ La sumatoria de Sueldos y Jornales de Gastos Operativos **no deberá superar el 25%** del Presupuesto solicitado al FONDAM.
- ✓ Los gastos de administración **no podrán ser mayores al 10 %** de la donación del FONDAM. No será necesario desagregar estos gastos por rubros, ubicar el monto total de gasto administrativo en el rubro **Otros**.

Formato III. DESCRIPCIÓN DE LA CONTRAPARTIDA

Aportante	Descripción del Aporte	Valor Unitario (\$)	Cantidad	Total (US\$)
Unidad Ejecutora				
Sub Total Unidad Ejecutora				
Beneficiarios				
Sub Total Beneficiario				
Otras Fuentes				
Sub Total Otras Fuentes				
Total				

- ✓ En Descripción del Aporte especificar si los aportes de la contrapartida son en terrenos, construcciones, bienes, servicios, valorización de éstos o en efectivo.

Formato IV. COSTO POR ACTIVIDAD

Costos Operativos

Actividad _____

Costos Administrativos

Rubros	Unidad	Cantidad	Precio Unitario dólares	Costo (US\$)	Financiamiento	
					FONDAM	Contrapartida
Terrenos e inmuebles						
Mano de Obra						
Pasajes y viáticos						
Bienes, equipos, semovientes						
Servicios						
Otros						
Costo Total de la actividad						

✓ Desagregar por rubros específicos de requerimientos según cada genérica del gasto (excepto Gastos Administrativos, que deben ubicarse en Otros).

Formato V. VERIFICACIÓN DE RIESGOS AMBIENTALES

El proyecto propuesto según su localización y obras o acciones asociadas podría generar algún impacto ambiental negativo. El análisis de riesgos ambientales permite definir a priori si un determinado proyecto tendrá repercusiones negativas sobre el medio ambiente, por lo que es preciso responder el siguiente cuestionario:

	Sí	No
1. ¿Se hará modificación en el suelo que promueva o acelere procesos importantes de erosión u otros procesos morfo-dinámicos?.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2. ¿Se atravesará o bordeará algún cuerpo de agua (río, quebrada, laguna, etc.) temporal o permanente o alguna área inundable afectando su comportamiento y las condiciones ecológicas locales?.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3. ¿Se generarán descargas de efluentes líquidos durante la construcción u operación que afecten al cuerpo receptor por el volumen de su caudal, sus características microbiológicas, contenido de metales pesados, por la cantidad y concentración de efluentes así como por la frecuencia y duración de las descargas?.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4. ¿Se generarán emisiones a la atmósfera durante la construcción u operación que pueda afectar a terceros por la peligrosidad de su composición, cantidad y concentración de las emisiones o su frecuencia y duración?.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
5. ¿Se generarán residuos sólidos de volumen significativo y/o que representen peligro por su inflamabilidad, corrosividad, reactividad o toxicidad?.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
6. ¿Se perturbará el paisaje de forma que perjudique a terceros?.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
7. ¿Se afectará de forma importante a la vegetación o a la fauna del lugar (especialmente especies amenazadas, raras, vulnerables o en peligro de extinción, endémicas, entre otras) por la alteración de su hábitat natural y/o la disminución de la población?.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
8. ¿Se introducirán especies nuevas o exóticas para la zona?.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
9. ¿Existe posibilidad de contaminación del suelo o de las aguas superficiales o subterráneas por desechos tóxicos o peligrosos?.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
10. ¿En caso de una contingencia se podría afectar en forma grave algún área o recurso natural?.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
11. ¿Se generarán niveles de ruido que afecten en forma importante a las poblaciones del lugar (humanas o animales)?.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
12. ¿Se generarán impactos significativos que afecta la población circundante (distribución espacial, salud, uso actual y futuro del suelo, servicios, comunidades nativas, sitios de interés histórico/paisajístico/antropológico o arqueológico)?.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
13. ¿Se afectará alguna área bajo régimen de administración especial propuesta actualmente o prevista en el plan de ordenamiento del territorio de la Región? Ej: Áreas Naturales Protegidas, Bosques de Protección, Humedales, Bofedales, etc.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
En caso de presentarse algún riesgo de impacto ambiental negativo, indicar medidas de prevención, mitigación y control y el presupuesto requerido para ello en la propuesta.		

Anexos

Anexo 1

SOLICITUD DE PRESENTACION DE PERFIL DE PROYECTO (Sobre 1)

Décimo Octavo Concurso de Proyectos del Fondo de las Américas

.....,de..... de 2012

Señor
Juan Gil Ruiz
Director Ejecutivo
Fondo de las Américas del Perú

La(s) Institución (es)....., tiene(n) el agrado de dirigirse a usted a fin de solicitar la participación del proyecto adjunto “.....” en el Décimo Octavo Concurso de Proyectos del Fondo de las Américas, Etapa Perfiles.

Reconocemos ser autores del Perfil que sometemos a su consideración y declaramos conocer las Bases del Décimo Octavo Concurso de Proyectos y aceptamos participar considerando la totalidad del contenido estipulado en dichas Bases.

El Perfil corresponde a la propuesta ubicada en y postula al área temática de

Asimismo, declaramos que toda la documentación presentada es fidedigna y reconocemos que si se demostrase cualquier falsedad o distorsión en la documentación presentada, el FONDAM tiene el derecho de descalificar nuestra participación.

Atentamente,

.....
Nombre y Firma del Represente Legal
(Certificación notarial de la firma)

Indicar Email:_____

Anexo 2

CARTA DE INTENCIÓN DE BENEFICIARIOS (Sobre 1)

.....,de..... de 2012

Los Beneficiarios que suscriben certifican que el Proyecto, que la entidad pretende ejecutar, responde a una sentida y prioritaria necesidad de la comunidad.

Se solidarizan y autorizan la postulación del Proyecto en el presente Concurso y de ser favorecidos nos comprometemos en participar activamente en la ejecución y control del proyecto y posteriormente al término de la intervención, recibir en transferencia el Proyecto y continuar su uso en las mejores condiciones.

Firmas de los beneficiarios:

.....

Anexo 3 A

DECLARACION JURADA - PARTICIPANTE (Sobre 1)

El que suscribe, _____

identificado(a) con D.N.I _____

Representante Legal de _____

DECLARA BAJO JURAMENTO LO SIGUIENTE:

1. Postulante:
2. Domicilio:
3. Teléfono:
4. Email:
5. Fax:
6. R.U.C.:
7. Inscripción en los Registros Públicos:
 - Fecha:
 - Nº de Ficha o Folio:
 - Socios y Participación
8. Representante Legal:
9. Cargo del Representante Legal:
10. Documento de Identidad:

Asimismo,

1. Que no tenemos impedimento para participar en el proceso de selección ni para suscribir convenios con El FONDAM.
2. Que conocemos, aceptamos y nos sometemos a las Bases del XVIII Concurso, condiciones y procedimientos del proceso de selección.
3. Que no tenemos o estamos comprendidos en acciones legales ni judiciales a la fecha del Concurso.
4. Que somos responsables de la veracidad de los documentos e información que presentamos para efecto del presente proceso de selección.
5. Que nos comprometemos a suscribir y cumplir con el Convenio y las Bases del Concurso en caso de resultar favorecido con la Donación.

Otros Requerimientos de la Entidad

1. Que nos comprometemos a recabar toda documentación relacionada con el proceso de selección que el FONDAM requiera entregar en su sede, sito en la Av. Primavera 1053, San Borja, Lima.

2. Si nuestra propuesta es aceptada nos comprometemos a iniciar las actividades en la fecha indicada en las presentes Bases.
3. Que nuestra solicitud, junto con su aceptación por escrito a través de la Notificación del otorgamiento de la Donación, constituirá un Convenio obligatorio hasta que se prepare y se suscriba el Convenio formal.
4. Que la fecha de inicio de nuestras actividades en el área temática referida en nuestra solicitud fue el ___/___/___, lo que totaliza _____ años y _____ meses de experiencia, a la fecha de esta documentación.

De acuerdo a la convocatoria de la referencia efectuada por el FONDAM, **DECLARO BAJO JURAMENTO** en mi calidad de Representante Legal que toda la información contenida en el presente documento y todos los presentados por mí Representada para el presente proceso de selección es fidedigna y que se puede corroborar con los documentos que se adjuntan a nuestra propuesta.

.....
Nombre y Firma del Represente Legal

Anexo 3 B
PACTO DE INTEGRIDAD
(Sobre 1)

El que suscribe, _____

identificado(a) con D.N.I _____

Representante Legal de _____

DECLARA BAJO JURAMENTO LO SIGUIENTE:

A través del presente PACTO DE INTEGRIDAD, recíprocamente reconocemos la importancia de aplicar los principios éticos que rigen los procesos de Convenios del FONDAM y confirmamos que no hemos ofrecido u otorgado, ni ofreceremos u otorgaremos, ya sea directa o indirectamente a través de terceros, ningún pago o beneficio indebido o cualquier otra ventaja inadecuada a funcionario alguno del FONDAM o a sus familiares o socios comerciales, a fin de obtener o mantener la prestación objeto del presente proceso de selección y no haber celebrado ni celebraremos acuerdos formales o tácitos entre los postores o con terceros, con el fin de establecer prácticas restrictivas de la libre competencia. En caso de detectarse o comprobarse el incumplimiento del Pacto de Integridad por nuestra parte, aceptamos ser sancionados de la siguiente manera:

- En el caso de encontrarse nuestra propuesta en proceso de evaluación será descalificada automáticamente.
- Si el incumplimiento se detectara con posterioridad al otorgamiento de la Donación a nuestro favor, entonces se resolverá el Convenio en forma inmediata y se establecerán las demás Sanciones Administrativas, Procesos Civiles o Penales a que hubiera lugar.

El presente Pacto de Integridad contiene a su vez el compromiso de la entidad de evitar la extorsión y la aceptación de sobornos de parte de los funcionarios.

El incumplimiento del Pacto de Integridad por nuestra parte, sea como postor o beneficiario, generará nuestra inhabilitación para suscribir convenios con el FONDAM, sin perjuicio de las responsabilidades administrativas, civiles y/o penales que correspondan. Estas responsabilidades se aplicarán asimismo, en el caso de incumplimiento del presente Pacto de Integridad para los funcionarios o servidores de mi representada, por el cual me hago responsable y firmo en prueba de aceptación.

.....
Nombre y Firma del Represente Legal

Anexo 4
(OPCIONAL, SEGÚN CORRESPONDA)
(SOBRE 1)

PROMESA FORMAL DE CONSORCIO O ASOCIACIÓN

“Las Instituciones _____, acreditamos una PROMESA FORMAL DE CONSORCIO / ASOCIACION como participantes en el presente proceso de selección, la que se perfeccionará luego del otorgamiento de la Donación y antes de la suscripción del Convenio.

Las partes del Consorcio respondemos solidariamente ante el FONDAM por todas las consecuencias derivadas de la participación individual o en conjunto dentro del Consorcio en el presente proceso de selección y en la ejecución del Convenio derivado de éste, designando como representante común a _____, con poderes suficientes para ejercitar los derechos y cumplir las obligaciones que se deriven de nuestra calidad de postores y del Convenio correspondiente hasta la liquidación del mismo.

Las partes en Consorcio acreditamos como EJECUTOR RESPONSABLE a la institución

Las partes en Consorcio **DECLARAMOS** no estar inhabilitados para suscribir convenios con el Fondo de las Américas”.

(Firma de los representantes legales de las empresas que se asocian o consorcian)

De acuerdo a la convocatoria de la referencia efectuada por su Institución, **DECLARO BAJO JURAMENTO** en mi calidad de Representante Legal de la Institución Ejecutora Responsable, que toda la información contenida en el presente documento y todos los presentados por mí Representada para el presente proceso de selección es fidedigna y que se puede corroborar con los documentos que se adjuntan a nuestra propuesta.

.....
Nombre y Firma del Represente Legal
(Certificación notarial de la firma)

Anexo 5

RELACION DE PROYECTOS EJECUTADOS EN LOS DOS (2) ULTIMOS AÑOS

Por Cada Organización Postulante
(Sobre 1)

N° Orden	Nombre del Proyecto	Área Temática	Monto Total de Inversión * en US \$	II. Ubicado en			III. Tiempo de Ejecución			Financiado por	Referencia y Teléfono
				Distrito	Provincia	Departamento	IV. Fecha		Duración en Años		
							Inicio	Término			

*Monto total invertido entre el 1.1.2010 al 31.12.2011 para uno o varios contratos firmados con el mismo cooperante

Anexo 6.B
(SOBRE 1)
PERSONAL TECNICO

NOMBRE	FUNCIÓN TÉCNICA EN EL ORGANISMO EJECUTOR	TIEMPO VINCULADO A LA INSTITUCIÓN	EXPERIENCIA* (Número de años)			FORMACIÓN PROFESIONAL (Marcar con una X)					
			Profesional	En OSFL	En Proyectos del área temática	Egresado		Titulado		Post-Grado	
						Si	No	Si	No	Si	No

OSFL: Organización Sin Fines de Lucro

* Especificar en número de años la experiencia en cada uno de los rubros y adjuntar hojas de vida (resumen de curriculum vitae).

Anexo 7

COSTOS DE CERTIFICACIÓN Y TRANSFERENCIA DE PROYECTOS FINANCIADOS

Costos de Certificación de Proyecto que incluye: Monitoreo, Supervisión Administrativa-Contable, Evaluación, Asesoramiento, Cierre y Certificación.

Moneda: Dólares Americanos

Para Proyectos que se Ejecuten en : Provincia de Lima y la Provincia Constitucional del Callao

Moneda: Dólares Americanos

Desde	Hasta	Aporte
	12 Meses	2,545
13 Meses	18 Meses	3,818
19 Meses	24 Meses	5,090

Para Proyectos que se Ejecuten en: Lima Provincias, Ancash, Huánuco, Pasco, Junín, Huancavelica e Ica

Moneda: Dólares Americanos

Desde	Hasta	Aporte
	12 Meses	3,055
13 Meses	18 Meses	4,455
19 Meses	24 Meses	5,345

Para Proyectos que se Ejecuten en : Resto de la República

Moneda: Dólares Americanos

Desde	Hasta	Aporte
	12 Meses	3,818
13 Meses	18 Meses	5,345
19 Meses	24 Meses	6,873

Anexo 8. A

PAUTAS DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL (Sobre 1)

Requisitos de Elegibilidad de la Institución		Marcar lo que corresponda	
		si	no
1. Institución privada			
a) Sin fines de lucro			
b) Peruana			
2. Ficha Literal de Registros Públicos vigente			
3. Copia de Resolución de Inscripción vigente en el Registro de ONGD's de la APCI o Constancia de Trámite de Renovación			
4. Carta de Intención de beneficiarios			
5. Relación de proyectos verificables			
6. Estados financieros del último año			
7. Hojas de vida de personal directivo			
8. Hojas de vida de personal técnico			
	Evaluación / Calificación	Puntos Posibles	Puntos Total
Criterios de Evaluación Institucional	Experiencia sustentada en ejecución de proyectos similares en temática y ubicación	8	20
	Volumen de recursos manejados en año anterior – indicadores financieros	4	
	Calificación del personal directivo de la Institución	4	
	Calificación del personal técnico estable de la ONG o institución	4	

Anexo 8.B

PAUTAS DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

(Sobre 2)

Requisitos de Elegibilidad Técnica		Cumple	
		Sí	No
1. Corresponde a un área temática elegible			
2. Se ubica en un ámbito geográfico focalizado			
3. Monto solicitado no mayor a US \$100,000			
4. Presupuesto en mano de obra en gastos operativos no mayor al 25% de la Donación			
5. 10% de contrapartida			
6. Duración menor o igual a 24 meses			
	Evaluación/Calificación	Puntos Posibles	Puntos Total
Criterios de Evaluación de la Propuesta Técnica	Diagnóstico cualitativo y cuantitativo de situación	8	80
	Causas del problema a resolver, objetivos e identificación de beneficiarios	6	
	Análisis de las alternativas de solución	6	
	Diseño técnico propuesto para la alternativa de solución	8	
	Innovación tecnológica	6	
	Asociación y Participación de los Beneficiarios/Enfoque de género	8	
	Beneficios en el mejoramiento de la supervivencia y desarrollo infantil	10	
	Sinergias institucionales	6	
	Sostenibilidad del proyecto y Propuesta de Transferencia a Beneficiarios	10	
	Esquema de financiamiento	6	
	Presupuesto y análisis de costos de las actividades a realizar	6	
a. Puntaje total obtenido			100

Anexo 9

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS (Sobre 1)

Documentación		Verificación
1	Solicitud Anexo 1 , firma legalizada del representante legal.	
2	Carta de Intención de Beneficiarios Anexo 2 .	
3	Copia simple de D.N.I o Carné de Extranjería del Representante Legal.	
4	Ficha Registral con antigüedad no anterior al 15 de Diciembre de 2011.	
5	Copia de Resolución de Inscripción vigente en el Registro de ONGD´s de la APCI al 15/1/2012, o Constancia de Trámite de Renovación.	
6	Poder del Representante Legal, resaltada en la ficha registral.	
7	Junta Directiva inscrita en Registros Públicos vigente a la fecha del concurso y resaltada en la ficha registral presentada.	
8	Anexo 3.A con firma del representante legal.	
9	Anexo 3.B con firma del representante legal.	
10	Anexo 5 – Relación de Proyectos Ejecutados en los dos últimos años, con firma del representante legal- mínimo 1 máximo 5 proyectos.	
11	Documento(s) que Evidencia(n) la Ejecución de los Proyectos.	
12	Balance General y Estados de Resultados al 31 de diciembre del año 2011, con firma del representante legal.	
13	Anexo 6.A y Hojas de Vida Resumen adjunto del Personal Directivo con firma del representante legal.	
14	Anexo 6.B y Hojas de Vida Resumen adjuntos del Personal Técnico con firma del representante legal.	
15	Anexo 4 Opcional, para Consorcio o Asociación.	

Anexo 10

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS

(Sobre 2)

Documentación		Verificación
1	Formulario de Presentación del Perfil	
2.	Formatos de Presupuesto: I, II y IV	
3.	Formato III: Descripción de Contrapartida	
4.	Formato V: Verificación de Riesgos Ambientales	
5.	Archivo Electrónico en Office 97 0 2000	

Anexo 11

CRONOGRAMA DEL DÉCIMO OCTAVO CONCURSO

Duración del Proceso: Desde el 15/1/2012 al 28/5/2012	
Etapa de Perfiles	
Actividad	Fecha
1. Convocatoria – Publicación – Entrega de Bases	15/1/2012 Desde el 16/1/2012
2. Recepción de Consultas	Hasta las 17:00 horas del 25/1/2012
3. Absolución de Consultas	2/2/2012 hasta las 14:00 horas
4. Presentación de Perfiles	Hasta las 18:00 horas del 20/2/2012
5. Resultados de Evaluación de Perfiles	19/3/2012
Etapa de Proyectos	
Actividad	Fecha
1. Presentación de Proyectos	Hasta las 18:00 horas del 23/4/2012
2. Publicación de Resultados Proyectos Aprobados por Consejo	28/5/2012
3. Taller de Planificación Operativa	A partir del 29/5/2012
4. Suscripción de Convenios	A la aprobación del Plan Operativo

Anexo 12



**FONDO DE LAS
AMERICAS
P E R U**

PROYECTO: *****

ORGANISMO EJECUTOR: *****

BENEFICIARIOS: *****

CARACTERÍSTICAS:

- Altura del piso a la base del panel: mínimo 1.80 m.
- Pintura esmalte.
- Colores: Fondo blanco, marco azul y otros de acuerdo a diseño.

UBICACIÓN:

- Lugar visible en la zona de ingreso al área del proyecto.

DIMENSIONES:

- Largo: .2.00 m.
- Ancho: .1.20 m.
- Marco: .10 cm